



IBARRAKO UDALA  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

**SESION DE URGENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

Igor Zapirain Lizarribar EH BILDU  
Nagore Zubillaga Garmendia EH BILDU  
Luis Lasa Muñagorri EH BILDU  
Aitor Jimenez Iparagirre EH BILDU

**SECRETARIA:**

Naia Ruiz de Eguino Garcia Echave

En Ibarra, a **diecisiete de octubre de dos mil diecinueve**, siendo las once horas de la mañana, se reunió el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión de urgencia, para la que habían sido previamente convocados. Presidió el acto el alcalde, Igor Zapirain Lizarribar y actuó como secretaria interina Naia Ruiz de Eguino Garcia-Echave.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Aprobar la declaración de urgencia**
- 2.- Sorteo para las mesas de las elecciones a celebrar el próximo diez de noviembre.**

**PRIMERO:**

- 1.- Aprobar la declaración de urgencia**

Procede realizar el sorteo de los miembros de las mesas de las elecciones del próximo diez de noviembre.

El Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatoria del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales señala en su artículo 79 lo siguiente:



IBARRAKO UDALA  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

## **Art. 79.**

Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.

Por ello secretaria informa que ese debe proclamar de urgencia la sesión.

La corporación con 4 votos a favor (Bildu9

ACUERDA

UNICO: Declarar de urgencia la sesión a celebrar el 17 de octubre de 2019.

### **SEGUNDO:**

#### **2.- Sorteo de los miembros para las mesas de las elecciones a celebrar el próximo diez de noviembre.**

\_El próximo días 10 se van a celebrar las elecciones y se debe realizar el sorteo de los miembros de las mesas, correspondiente al distrito único dividido en 4 .

La corporación ha celebrado el sorteo en la sesión plenaria urgente del 17 de octubre ante la secretaria Naia Ruiz de Eguino mediante el programa informático creado a tal efecto.

En virtud del dictamen de la Oficina de Protección de Datos CN16-00, no se detallaran los nombres de los miembros ya que las actas se publican en la web municipal, por no existir su aprobación y porque el nombramiento no es definitivo. Es posible que otro miembro deba estar en la mesa en caso de que se presenten excusas.

La Ley 5/1985 que regula el régimen electoral señala en su artículo 26 que el sorteo debe ser público. El ayuntamiento de Ibarra ha realizado sorteo público si bien no ha acudido público a la sesión.

Y no habiendo más temas que tratar, cuando son las once y veinte minutos de la fecha de encabezamiento, por la presidencia se da por finalizada esta sesión, de la que yo



IBARRAKO UDALA  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

secretaria interina levanto esta acta como fiel reflejo de cuanto en ella se ha debatido y acordado.